



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
492
FECHA
18/05/2015
ROL S.I.I
1346-38

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 513 de 14/01/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----
- E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 513

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino TRIZANO N° 230 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZH1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC.DE INVERSIONES INMOBILIARIA IBERICA LTDA.	76390961-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CANALES VERDEJO CLAUDIO PATRICIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
REDEL ALVARADO RODRIGO MAURICIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	153,40	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4611237	FECHA	15/05/2015	VALOR \$	\$47.494
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición de una superficie total de 153.40 m2
3	La presente demolición posee Certificado de desratización de fecha 06/01/2015 emitido por FUMIGACIONES RODRIGO RAMOS PEÑA EIRL, cuyo profesional responsable corresponde a RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. OGUyC que le sean pertinentes.
5	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Título 5 OGUyC en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capitulo.
6	Cuenta con pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en la zona de conservación histórica APP3, Ord. N°0616 de fecha 08/05/2015

CBL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES